



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 06 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera MEDICINA: SANCHEZ, NICOLAS FERNANDO (DNI. 40.837.884) y por el alumno de la carrera GEOLOGIA: CARCAMO, DAMIAN JOSE ARMANDO (DNI. 38.299.841) solicitando el cambio a la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a partir del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Otorgar el pase a la Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan aprobado por Resolución CDFCN N°174/13, Resolución C.S. N°051713, Acreditada por Resolución CONEAU NRO. 517/14), a los siguientes alumnos y con la actuación académica que se detalla:

CARCAMO, DAMIAN JOSE ARMANDO (DNI. 38.299.841)

GEOLOGIA GENERAL	APROBADA POR GEOLOGIA GENERAL
QUIMICA GENERAL	APROBADA POR QUIMICA GENERAL
MATEMATICA I	APROBADA POR MATEMATICA

SANCHEZ, NICOLAS FERNANDO (DNI. 40.837.884)

SIN ACTUACION ACADEMICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 391/19


Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.